

UNA MIRADA AL URUGUAY DEL NOVECIENTOS

LA «MODERNIZACIÓN»
DE LAS MUJERES *

ALICIA LISSIDINI **

Policía del sexo: es decir, no el rigor de una prohibición sino la necesidad de reglamentar el sexo mediante discursos útiles y prácticos.
(FOUCAULT. *Historia de la sexualidad*. Ed. Siglo XXI, Madrid, 1977).

En consonancia con los cambios políticos, económicos y sociales que se producen en el novecientos, la sociedad uruguaya se plantea la necesidad de reducir el tamaño de las familias, adaptándose a un país que se «moderniza». El cambio demográfico que comienza a producirse en esta época, conlleva modificaciones importantes en las pautas de conductas sociales y un nuevo estereotipo de mujer.

Para llevar a cabo esta reducción de la natalidad se practicaron —en contra de los médicos de la época— los métodos de control por parte de las parejas y en especial por las mujeres. La represión de la sexualidad será condición para que triunfe dicho control y para ello se acentuará el culto a la virginidad que reemplaza el antiguo culto a la fertilidad y es condición necesaria para el casamiento¹.

El puritanismo se impuso en el medio urbano, en las clases medias y altas, contagiando pronto al resto del país. Los matrimonios se retrasaron y disminuyeron junto con las tasas de natalidad. El sexo adquirió un poder desconocido y misterioso, en particular el femenino, que no pocas veces se le asoció con lo «diabólico». La prédica de las clases medias urbanas fue sin duda central pues son ellas mismas quienes primero ponen en práctica las nuevas pautas de comportamiento y reproducen los temores y fantasías respecto a «lo sexual».

Siguiendo el esquema conceptual de Michel Foucault, quien estudió la sexualidad en los países occidentales y en particular en Francia, y a Pedro Barrán investigador del XIX uruguayo, podemos anotar que el «disciplinamiento» de las sociedades es acompañado y sustentado por una serie de discursos sobre el sexo, no únicamente moral sino de racionalidad, dotando de «sentido» y razón de ser al mismo.

Utilizado como matriz de disciplinas y principios de regulaciones, «la sexualidad es perseguida hasta el más ínfimo detalle de las existencias: es acorralada en las conductas, perseguida en los sueños: se la sospecha en las menores locuras, se la persigue hasta en los primeros años de su infancia; pasa a ser la cifra de la individualidad, a la vez que permite analizarla y torna posible amaestrarla. Pero también se convierte en tema de operaciones políticas, de intervenciones económicas (mediante incitaciones o frenos a la procreación), de campañas ideológicas de moralización o de responsabilidad: se la hace valer como índice de fuerza de una sociedad, revelando así tanto su energía política como su vigor biológico» (Foucault, 1977:176).

* Este artículo forma parte de la tesis de Maestría «Uruguay Político y Masculino. Mitos e Identidades en la historia uruguaya». Agradezco a Javier Bonilla los comentarios y sugerencias a la versión original del ensayo aprobado por FLACSO (1992).

** Licenciada en Sociología, Master en Ciencias Sociales, Candidata a doctora en Investigación, especialización en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso-Sede México), Investigadora del Departamento de Sociología desde 1992.

¹ De esta manera comentaba Julio Herrera y Reissig (poeta del novecientos) la realidad erótica de estas uruguayas: «Nadie puede imaginarse hasta dónde llega el pudor aborigen de las uruguayas. Requeridas por el pretendiente, hay entre ellas quien se defiende durante tiempos y tiempos a rodillazos, con las manos, con los pies, pirueteando, escurriéndose en el suelo. (...) A ciertos novios les hace gracia esta resistencia que dobla sus apetitos, que aumenta la ilusión de su amada y acaban por expresar a ésta el agradecimiento por las patadas recibidas, casándose gozosos, en premio a tal conducta. Cierta novia decía: su resistencia duró nueve años como el Sitio Grande (...) Si ella me hubiera cedido la hubiera abandonado, con la certeza de que yo no fui el primero». (Citado por Barrán y Nahum, 1979: 70).

En lo que respecta a Uruguay y antes de este «disciplinamiento», era una sociedad de «excesos»: de natalidad, de mortalidad, de ocio, «pereza», predispuesta a la alegría, el juego y también a la burla y la broma. Respecto a la mujer, y a pesar de la discriminación y subordinación de la que era objeto, podemos pensar que predominaba la mujer gozadora sobre la «virgen» y recatada. (Barrán, 1993).

Existían pocas reglas de urbanidad y el cuerpo se gozaba placenteramente, no existían tradiciones y las jerarquías eran poco notorias; así lo decía (angustiado) el Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno colorado en 1847: los orientales «eran un pueblo en quién la revolución confundió todas las clases y que basta el color blanco de la cara y el haber nacido en la tierra, para que todos se crean con iguales derechos a las consideraciones del gobierno y de la sociedad».²

O como lo expresa Foucault refiriéndose al siglo XVII francés: «gestos directos, discursos sin vergüenza, transgresiones visibles, anatomías exhibidas y fácilmente mezclada, niños desvergonzados vagabundeando sin molestar ni escandalizar entre las risas de los adultos: los cuerpos se pavonean» (Foucault, 1977:9).

La educación adquirió particular importancia en un contexto de secularización creciente del Estado. En tanto ella comenzaba a ser el medio privilegiado para transmitir esta nueva «ideología», adquirió una centralidad y unas características novedosas. La pequeñez del país y la facilidad de las comunicaciones permitió una rápida expansión del número de escuelas y el presupuesto dedicado a este rubro aumentó notoriamente.

El nuevo «proyecto» de sociedad significaba un «modelo» distinto de hombre y de mujer. La reforma educativa que se realizó en 1877 y que consagró la enseñanza escolar, gratuita, obligatoria, exenta de sus aspectos religiosos, se adaptaba a éstos y a los nuevos requerimientos de la época. En torno a ella se enfrentaron liberales y católicos.

Esta etapa, y en especial a finales de la década de 1870, se caracterizó por una profunda y rica renovación de ideas y concepciones filosóficas que se expresaron a través de publicaciones, centros y clubes. Se estaba conformando el país educado y letrado que se convertiría en el «orgullo nacional».

La legalización, la transmisión de ideas especialmente a través de la prensa, —pues lo escrito adquiere centralidad— y en particular la educación fueron las herramientas fundamentales para disciplinar y «europeizar» a la sociedad uruguaya. Decía Varela: «No necesitamos poblaciones excesivas; lo que necesitamos es pobla-

ciones ilustradas.(...) Es por medio de la educación del pueblo que hemos llegado a la paz, el progreso y a la extinción de los gauchos.(...) La ilustración del pueblo es la verdadera locomotora». (J.P.Varela, 1865).

LOS HOMBRES URUGUAYOS DEL NOVECIENTOS: «COMPENSAR LA DESIGUALDAD FEMENINA»

En el marco del nuevo modelo demográfico, de la influencia europea y de los cambios que se están produciendo en el imaginario colectivo uruguayo se comienza a discutir la «cuestión femenina».

Junto con la polémica en la prensa y en los debates parlamentarios, surgen las primeras organizaciones femeninas en el país. Ellas son de dos tipos: las organizaciones de trabajadoras que se movilizan básicamente por «igual trabajo, igual salario» (las primeras organizaciones datan de 1901); y las organizaciones feministas, formada por mujeres con educación superior exigiendo el derecho al sufragio femenino. (Rodríguez Villamil, 1989). Son estas feministas del novecientos («feminismo de la igualdad») las que, como señala Kristeva, aspiraban a ganarse un lugar en el tiempo lineal y a ser reconocidas por aquellos valores lógicos y ontológicos de la racionalidad dominante del proyecto moderno, globalizando los problemas de las mujeres bajo la etiqueta de la «Mujer Universal». (Goulov, 1993)

Respecto a los debates en la prensa y en el Parlamento, los batllistas expondrán la necesidad de reducir las desigualdades en las oportunidades iniciales. En particular, el filósofo y orador batllista Carlos Vaz Ferreira, veía a la mujer como «una especie fisiológicamente organizada en desventaja» respecto al hombre. A partir de esta afirmación considera que el ideal no era igualar la condición de la mujer a la del hombre, sino *compensar la desigualdad* biológica a través de la legislación. El mismo lo llamará «feminismo de compensación». (Vaz Ferreira, 1957). El batllismo procurará entonces «protegerla», pero también la promoverá, en especial en lo que respecta al acceso a la educación secundaria y superior y a los derechos civiles y políticos. El objetivo era transformarla en una ciudadana acorde con los requerimientos de un país que bajo el influjo del batllismo se «moderniza» y pretende distinguirse en el contexto latinoamericano por sus cualidades culturales y políticas.

² Citado por Panizza, 1990:43.

En esta postura influyó el profundo anticlericalismo de los batllistas que los impulsó a alejar a la mujer de la influencia de la Iglesia: «La mujer es, como el hombre, una personalidad en plenitud, capaz como tal de derechos y deberes totalmente equivalentes a los del hombre. La religión cristiana es la culpable del estado de inferioridad en que la mujer ha vegetado durante siglos». (EL DÍA 1922)³

Pero más allá del anticlericalismo esta actitud batllista (de protección e incentivo a la mujer) se inscribe en su prédica influida fuertemente por el pensamiento humanista y liberal europeo (comparable a la actitud «paternalista» frente a los obreros). Así se expresaban dos diputados batllistas (en defensa del derecho al sufragio femenino): «Eliminados los prejuicios de raza, de religión, y aun en cierto modo de riqueza, queda aún en pie, como bochorno de la civilización, el prejuicio del sexo... Hagamos una ley esencialmente feminista que asombre al mundo, que atraiga sobre nuestro bello y progresista país la simpática atención de toda la humanidad».

Educación y participación política conformaban los aspectos más relevantes en la formación de esta nueva ciudadana. El inevitable ingreso al mercado laboral —producto del avance capitalista— fue la tercera cuestión de discusión y preocupación por parte de hombres y mujeres. Estos tres temas fueron objeto de reglamentación y de largos debates parlamentarios.

La importancia de la educación, considerada por Batlle como la «base de la ciudadanía y (a) la escuela pilar del sistema republicano democrático», se inscribe en la lucha contra el prejuicio y la ignorancia. Y en la necesidad de «redemocratizar la razón» y construir una sociedad nueva, desterrando el «prejuicio» (de los sectores conservadores) y la ignorancia (de los iletrados).

Nuestra República debe aprovechar estos tiempos de formación que corren por ella, en que es fácil corregir vicios y defectos incipientes, así como implantar instituciones nuevas, y prepararse para ocupar un puesto distinguido entre las naciones civilizadas, no por la prepotencia de la fuerza (...) sino por lo racional y avanzado de sus leyes, por su amplio espíritu de justicia, y por el vigor físico, moral e intelectual de sus hijos. (Batlle y Ordóñez, Panizza, 1990:46).

³ Citado por R. Villamil y Sapriza, 1984:46.

⁴ Citado por Barrán, 1993:184.

Doblemente importante en el caso de la mujer por su rol de «madre» y por tanto de «primera socializadora». Esto fue claramente expresado no sólo por los batllistas sino también por los socialistas, compañeros de ruta en la aprobación de muchas de las leyes reformistas: «No basta, para educar debidamente a la mujer, la instrucción primaria que recibe hasta los 14 años y que abandona a la niña aun con un reducido bagaje de conocimientos que olvidará para entregarse a adornos inútiles, si pertenece a las clases acomodadas, o para entregarse a oficios y ocupaciones que embotarán sus facultades, si pertenece a las clases menesterosas. Es necesario completar esta instrucción con la instrucción secundaria *para hacer de la mujer una buena madre de familia y una perfecta compañera del hombre*» (Emilio Frugoni, diputado del Partido Socialista, 1911:252, subrayado nuestro).

Como había sucedido en otros países, la educación de la mujer fue resistida y temida, especialmente por los católicos. Ya en 1890, Monseñor Mariano Soler lo advertía: «Primer peligro. La lectura de libros o periódicos que atacan la fe y la moral. Si ha habido algún tiempo en que haya sido imperioso advertir la necesidad de huir de las malas lecturas, es precisamente hoy». Escribía el periódico EL AMIGO DEL OBRERO en 1900: «La novela moderna, salvo excepciones rarísimas (...) no es otra cosa más que un tejido de quimeras fantásticas, casi siempre ridículas, imaginadas sin otro objeto que entretener el ocio de los desocupados» y especialmente de «la mujer». Y relataba: «Conocemos una señora que pudo ser muy feliz (...) y que es desgraciadísima a causa de su pasión por las novelas. Bella, rica, habíase unido (a los 17 años con un hombre rico que no amaba), honrado y bueno (...). Nuestra joven no supo mantenerse a la altura (...) encontraba vulgares, prosaicos y hasta groseros, esos mil detalles de la vida íntima (...) real, de la cual nunca le habían hablado sus libros (...) No veía en su esposo al héroe».⁴

El temor por los cambios sociales que se estaban produciendo también era sentido y expresado públicamente por algunas mujeres que vislumbraban el fin del «equilibrio» familiar y de la «seguridad» hogareña. La poetisa Juana de Ibarborou lo expresaba de esa manera:

El contrapeso del hombre luchando fuera de la casa, era la mujer luchando dentro de la casa... La armonía es la eterna ley de las compensaciones (...) ¿Cuál es el porvenir de la familia? Libranos Dios de la casa-cuna oficial al estilo soviético, del interior hogareño fiscalizado y usado por los

*gobiernos como en Rusia (a todo se llega), de la mujer absorta por los reclamos de lucha para su candidatura o el triunfo de su candidato (...) Nos encaminamos al reino de las Amazonas o de las mujeres-hombres... Y femineidad se llama también, hogar, familia, sociedad, raza.*⁵

Los socialistas, sin abandonar las concepciones «tradicionales» respecto a lo que era considerado «femenino» y en especial resaltando el papel de «madre» antes que el de «mujer», incentivaron la aprobación de una legislación avanzada respecto a la «cuestión femenina». En especial, su preocupación giró en torno a las mujeres trabajadoras, quienes en este período ingresan al mercado de trabajo.

Sobre este tema también se enfrentaron el catolicismo, el racionalismo, el protestantismo y el positivismo. Pero más allá de las discrepancias, y aun en los sectores más «progresistas» de la sociedad, la opinión era mayoritaria: la exaltación de la jerarquía de la función reproductora femenina en torno a la cual la mujer debía organizar su vida. Incluso los liberales, partidarios de una educación amplia y universal, plantearon que su propuesta «regeneradora», apuntaba a las «pobres mujeres», no «absorbidas por las funciones de la maternidad», aquellas en las que no se realizaba «el destino que la naturaleza les señalaba» (González Sierra, 1992:14). «Es que la mujer convertida en obrera ya no es mujer. (Debe) llevar su vida oculta, abrigada, (...) rodeada de afecciones queridas, y que tan necesaria a su felicidad y a la nuestra misma (la de los hombres). Es menester buscar los medios de aumentar el lucro de las industrias domésticas y la inteligencia, la moralidad y el salario de los obreros, para que éstos puedan sobrellevar el peso de la familia, en la santa comunión del hogar» (Julio Simón, parlamentario liberal, 1890).⁶

Emilio Frugoni, quien defendiera fervientemente las leyes emancipatorias de las mujeres declaraba: «no debemos proclamar el descuido o el desprecio de la maternidad, la desaparición del santo afán de ser madre, para dar preferencia al intelectualismo, como tampoco debemos proclamar (...) la preferencia de la maternidad a la intelectualidad: el ideal que debe perseguirse y que podrá realizarse completamente en sociedades futuras, cuando hayan desaparecido todos los factores de desequilibrio, de desarmonía y de descomposición que predominan en la sociedad presente; el ideal que debe perseguirse es que la mujer pueda conciliar de un modo perfecto estas dos cosas y que sea tanto más buena madre, cuanto más intelectual sea».(Frugoni, 1911, Tomo II:263).

Los batllistas serán los impulsores de la lucha por el derecho al sufragio femenino: «los enemigos del voto de la mujer sostienen que no debe permitírsele que voten porque no tienen inclinaciones políticas, porque no ha actuado nunca o lo ha hecho en muy contadas veces, en la vida pública, y por que carece de experiencia en los negocios del Estado. Son estos razonamientos falsos y, además desleales. Los hombres no pueden inculparle la falta de experiencia política porque ellos mismo se han encargado de impedir que la adquiriera ¿cómo podría la mujer tener hábitos democráticos y conocimiento sobre de la ciencia de gobierno, si nunca se le ha dejado sufragar y si se le han clausurado todas las vías de acceso a la dirección de los intereses comunes?» (José Batlle y Ordóñez).⁷

La normativización fue un elemento central en la conformación del nuevo orden social y «cemento» fundante de la sociedad uruguaya. Dentro de ella, las mujeres uruguayas obtuvieron ciertos derechos importantes, algunos únicos en el contexto latinoamericano de esa época. Ingresaron en el mercado laboral y rápidamente lograron un nivel educativo alto. El paternalismo batllista acogerá a las mujeres bajo el peso de la normalidad; el disciplinamiento feminista a las normas será acatado, junto con la «fe» en la razón y la libertad como ajustada a la obediencia de las leyes que se derivan de la «razón universal» y conducen necesariamente a la igualdad.

Respecto a la legislación referida a las mujeres, en 1907 se aprueba la primera ley del divorcio —modificada luego en 1913 y 1919— que condujo a la creación de un régimen de divorcio por mutuo consentimiento o por sola voluntad de la mujer, en un contexto de fuerte secularización de la sociedad y del estado. En 1911 se creó la sección femenina de la Enseñanza Secundaria y Preparatoria. En 1932 se aprueba el derecho de las mujeres a votar y ser votadas (derecho que es ejercido en 1942). En 1946 (y con la iniciativa de las primeras mujeres parlamentarias) se aprueban los derechos civiles de las mujeres.⁸

⁵ Citado por Dominzain, Incahusti y Ruiz, 1992:13.

⁶ Citado por González Sierra, 1992.

⁷ Citado por Giudice y González Conzi, 1959:356.

⁸ En los comicios electorales de 1943 ingresan al Parlamento cuatro mujeres: dos a la Cámara de Senadores (ambas del Partido Colorado) y dos como diputadas (una por el Partido Colorado y otra por el Partido Comunista).

Asimismo, y en un marco de legislación laboral particularmente avanzado en América Latina, se establecen la licencia por maternidad para maestras (1912); la «ley de la silla» (1918), — disponía que todos los establecimientos donde trabajasen mujeres tendrían el número suficiente de sillas para que empleadas y obreras pudieran tomar asiento siempre que sus tareas lo permitieran— y en 1920 el descanso semanal obligatorio.

Según el censo realizado en 1908 las mujeres —que eran el 43% de la población— constituían el 17% de la población económicamente activa (el 43% en el servicio doméstico, 30% en la industria, 11% como lavanderas y planchadoras —«oficio independiente»—, y 7% profesionales).⁹

En cuanto a la educación secundaria, en 1929 estudiaba el 2.33% de la población femenina entre 10 y 19 años (frente a un 2.93% de los hombres); este porcentaje fue subiendo y superando al de los hombres (en 1954 había un 14.02% de mujeres y un 12.29% de hombres).

LA IRONÍA DE LA SOCIEDAD URUGUAYA

A través de la educación y la legalización o normativización se disciplina a la sociedad en general y se convierte a las mujeres en «ciudadanos», con los derechos que ello implica. Sin embargo, la igualdad legal no impedirá la discriminación hacia las mujeres. Esta discriminación tiene sus manifestaciones culturales, se visualiza claramente en el ámbito «público» (especialmente en los centros de poder) y se reproduce en el ámbito «privado».

Algunos usarán la ironía para expresar lo «indecible», como en este párrafo lo hace Carlos Maggi:

*La mujer es el único ser perfectamente superficial que podemos conocer. Ellas carecen de la gravedad que tienen los caballos, jamás meditan concienzudamente como lo hacen las vacas, nunca se abisman en su propia alma, a la manera de los grandes perros. Por eso la metafísica ha sido siempre un ejercicio violento, una disciplina sólo reservada a los hombres, una versión privativa de los animales superiores. (...).*¹⁰

⁹ Los datos recogidos en este capítulo fueron extraídos del Informe de Investigación realizado para CLACSO «Participación sociopolítica de las mujeres en el Uruguay» (Lissidini, 1991).

¹⁰ C. Maggi, *Gardel, Onetti y algo más*. Ed. Alfa, 1964: 49-50.

¹¹ Respecto a la participación en los cargos de elección nacional y departamental ver «Mujeres y cargos de representación política en el Uruguay (1950-1989)», Lissidini (1992).

O lo dirán a través de «otros» como lo hizo Onetti por boca de alguno de sus personajes. Eladio, en *El pozo* (1939) entiende que es a causa de su afán de parir que las mujeres no tiene nada que ofrecer:

... la inteligencia de las mujeres termina de crecer a los 20 o 25 años (Es a esa edad que sobreviene el) deseo ciego y oscuro de parir un hijo. Piénsese en esto y se sabrá por qué no hay grandes artistas mujeres.

Las mujeres, seres inferiores con las cuales no se puede conversar y que es mejor imaginar o inventar que conocer.

Cuando se estaba vistiendo le dije —nunca supe por qué— desde la cama: —¿nunca te da por pensar cosas (...) que te gustaría que te pasaran...? Tengo, vagamente, la sensación de que al decir aquello le pagaba en cierta manera (...) Ella dijo alguna estupidez (29).

Algunos hombres y mujeres intentarán desafiar públicamente el modelo impuesto. Delmira Agustini lo intentará a través de sus poemas llenos de un erotismo subversivo para la época y con una angustia premonitoria de su trágico final (asesinada por su marido en 1914).

*Yo muero extrañamente... No me mata la Vida,
no me mata la Muerte, no me mata el Amor:
muero de un pensamiento mudo como una herida...
¿No habéis sentido nunca el extraño dolor*

*de un pensamiento inmenso que se arraiga a la
Vida,
devorando alma y carne, y no alcanza a dar flor?
¿Nunca llevasteis dentro una estrella dormida
que os abrasaba enteros y no daba un fulgor?*

*¡Cumbre de Martirios!... ¡Llevar eternamente,
desgarradora y árida, la trágica simiente
clavada en las entrañas como un diente feroz!...
(«Lo inefable», 1910)*

El ámbito político es una de las expresiones más claras de esta discriminación. A pesar de la importancia que tiene en este país lo político en general y lo partidario en particular, —en tanto ámbitos de decisión y también de construcción de identidades sociales—, la ausencia femenina es casi total. A modo de ejemplo, en el Parlamento Nacional su participación desde 1943 hasta 1989 nunca llegó al 8% y en las últimas elecciones es de apenas un 12%.¹¹

Una de las pocas figuras femeninas que recoge la historia política uruguaya es la doctora Alba Roballo. Ella era una muy controvertida política de larga carrera (comienza en 1938): fue electa senadora por el P. Colorado en 1958, 1962 y 1966. Aunque tenía su propia lista electoral y un triunfo asegurado, deja el P. Colorado para ingresar, en 1971, al Frente Amplio. Como ella misma lo reconoce, es una «excepción» en el paisaje político uruguayo. El ingreso al mundo de «los hombres» requiere la adopción de ciertos «modos»:

Debo decir que yo jugué con reglas ajenas. Observé atentamente el modo de hacer política, no el de las mujeres, sino el dominante, el masculino (...) Cuando se trata de espacios de influencias de masas, de cargos, de dirección, estamos en la órbita masculina, sagrada, el poder, y allí la lucha es feroz. Eso no se modificará si no es por la fuerza de las propias mujeres exigiendo un cambio (...) Yo no aconsejo mi camino de loba solitaria.¹²

Esta misma ausencia puede registrarse en otros espacios del ámbito «público»: los protagonistas son mayoritariamente masculinos. El mundo público esta masculinizado, tiene sus reglas propias y se separa radicalmente del privado, ámbito femenino por excelencia. Más allá de las explicaciones y análisis generales sobre la discriminación y la auto-discriminación de las mujeres, creemos que en Uruguay la «igualdad básica» sobre la que se construye el país moderno torna difícil la discusión en torno a las diferencias existentes, ya sean de género, etarias, raciales o de opciones sexuales. La fuerza de la ley y de lo que se impone «racionalmente» por encima de cualquier diferencia se constituye como discurso legitimador, ordenando y estableciendo jerarquías y principios.

El circuito norma - diferencia - transgresión -disciplinamiento constituye la columna vertebral de un sistema de poder. La transformación de las diferencia en transgresiones y en desviaciones contribuye a la conformación de cierto dominio regulado, en el cual los fenómenos, objetos y relaciones sociales pueden ser controladas a través de criterios rigurosos de lo válido, lo permisible y lo normal (Arditti, 1987).

En el caso uruguayo, el disciplinamiento del cuerpo acompaña y refuerza un orden que se construye sobre la regulación de lo público, subordinando lo privado y con ello todo lo referido

a «lo afectivo». Las diferencias quedan anuladas frente al padre-ley que reprime y protege.

En el Uruguay político y masculino hay poco lugar y casi ninguna legitimidad para las reivindicaciones que no provengan de hombres blancos, heterosexuales, pertenecientes a algún partido político y con discursos «racionales» ausentes de connotaciones corporales.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ARDITTI, B. «El circuito norma-diferencia y los micropoderes». Documento de trabajo N° 12. CDE. Asunción. 1987.
- BARRÁN, J. y NAHUM, B. *El Uruguay del novecientos*. Ed. Banda Oriental. Mvideo. 1979.
- BARRÁN, J. *Historia de la sensibilidad en el Uruguay*. Tomo 2. «El disciplinamiento (1860-1920)». Ed. Banda Oriental. Montevideo. 1993.
- DOMINZAIN et al. «Los movimientos sufragistas en Uruguay y Chile y algunas reflexiones sobre la educación como dinamizadores de estos procesos». GRECMU. Serie Lila N° 24. Montevideo. 1992.
- FRUGONI, E. *Selección de discursos*. Tomo I y II. Cámara de Representantes. Montevideo. 1988.
- FOUCAULT, M. *Historia de la sexualidad*. 1. «La voluntad de saber». Ed. Siglo XXI. Madrid. 1977.
- GIUDICE, R. y GONZÁLEZ CONZI, E. *Batlle y el Batllismo*. Ed. Medina. Montevideo. 1959.
- GONZÁLEZ SIERRA, Y. «Mujeres de los sectores populares: ¿obreras, madres o prostitutas?». Mimeo. 1992.
- GOULOV, N. «Adrienne Rich, Elaine Scholovolt y Teresa de Lauretis: tres momentos de la teoría feminista latinoamericana». En: *De lo colectivo a lo individual. La crisis de la identidad en la teoría literaria feminista*. LOS CUADERNOS DEL ACORDEÓN N° 24. Año 3, vol.5. México. 1993.
- LISSIDINI, A. «Participación socio-política de las mujeres en Uruguay». Informe final CLACSO-Departamento de Sociología. III. Programa Latinoamericano de Formación e Investigación sobre la Mujer. Montevideo. 1991.
- LISSIDINI, A. «Mujeres y cargos de representación política en el Uruguay (1950-1989): Senado, Cámara de Representantes y Juntas Departamentales.». REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES N° 7. Depto. de Sociología-F de Ciencias Sociales. Montevideo. 1992.
- PANIZZA, F. *Uruguay: Batllismo y después*. Ed. Banda Oriental. Montevideo. 1990.
- RODRÍGUEZ VILLAMIL, S. *Los «feminismos» de comienzo de siglo en Uruguay*. GRECMU. 1989.
- VAZ FERREIRA, C. *Sobre el Feminismo*. Cámara de Representantes. Montevideo. 1957. ■

¹² Fragmento de la entrevista realizada por la revista COTIDIANO MUJER, N° 13, 1986.